

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 2.788/2015

Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 67/2015. Negociado: MP

Sobre: Despido

De: D^a María Ángeles López Fernández

Contra: Muebles Manuel Espejo SL y Fogasa

DON JUAN CARLOS SANJURJO ROMERO, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en la ejecución 67/2015, a instancia de doña María Ángeles López Fernández contra Muebles Manuel Espejo SL, se ha dictado Auto despachando ejecución y Diligencia de Ordenación de fecha 15-4-15, que contienen los particulares que siguen:

"Auto. En Córdoba, a quince de abril de dos mil quince.

...///... Parte Dispositiva

S.S^a. Ilma. Dijo: Se despacha, ejecución general de la sentencia reseñada en los antecedentes de esta resolución a instancia de doña María Ángeles López Fernández, con DNI número 30.540.325-M, frente a la empresa Muebles Manuel Espejo SL con CIF B-14.207.930, a tenor de lo dispuesto en el artículo 280 de la LRJS y pasen los autos al Sr. Secretario para convocatoria de la comparecencia prevista en dicha disposición.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición, sin perjuicio del derecho de la ejecutada a oponerse a lo resuelto en la for-

ma y plazo previsto en la LEC (artículo 239.4 LRJS).

Así por este Auto, lo acuerdo, mando y firma la Il^{ta}.m. Sra. Dña. María Rosario Flores Arias, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba. Doy fe. La Magistrada-Juez. El Secretario.

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN del Secretario del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Córdoba, Don Juan Carlos Sanjurjo Romero.

En Córdoba, a quince de abril de dos mil quince.

Constando dictado Auto de esta fecha en las presentes actuaciones por la Magistrada de este Juzgado, acordando la ejecución general de la resolución dictada y de conformidad con lo previsto en el artículo 280 de LRJS, cítese de Comparecencia a las partes litigantes ante este Juzgado de lo Social el próximo día 1 de junio de 2015, a las 9,35 horas, advirtiendo a las mismas que deberán acudir con todos los medios de prueba que estimen oportunos y con su resultado se resolverá, y sirviendo esta diligencia de citación en forma.

Modo de Impugnación: Mediante Recurso de Reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante el Secretario Judicial que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, en la forma prevista en el artículo 186 de LRJS y concordantes de la LEC. El Secretario Judicial".

Y para que sirva de notificación a la demandada Muebles Manuel Espejo SL, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 15 de abril de 2015. El Secretario Judicial, firma ilegible.